

Número 6478

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**

Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Cartagena

ANUNCIO

Por Orden del Ente Público Puertos del Estado, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 6 de abril de 1994, en esta Autoridad Portuaria de Cartagena, se incoa el preceptivo expediente de información pública para la ampliación del balizamiento interior del Puerto de Cartagena, en la forma siguiente:

Dársena de Cartagena

Luz número 1 (nueva)

Situación: En el ángulo NW del Muelle de Santa Lucía.
Color de la luz: Verde.
Ritmo: Grupos de cuatro destellos.
Alcance nominal: 2 millas náuticas.
Marca diurna: Soporte pintado de color verde.
Observaciones: El plano focal no sobrepasará la cota de coronación del dique de Curra.

Luz número 2 (nueva)

Situación: Sobre el dique de alba exterior al muelle de Santa Lucía.
Color de luz: Verde.
Ritmo: Grupos de dos más un destello.
Alcance nominal: 1 milla náutica.
Marca diurna: Soporte pintado de color verde con una banda ancha horizontal roja.
Observaciones: Marca lateral modificada de estribor. El plano focal no sobrepasará la cota de coronación del dique de Curra.

Luz número 3 (nueva)

Situación: En el ángulo SE del dique de abrigo de la dársena de embarcaciones de recreo.
Color de la luz: Blanca.
Ritmo: Grupos de seis centelleos más un destello largo.
Alcance nominal: 1 milla náutica.
Marca diurna: Soporte pintado de color negro y amarillo con dos conos negros superpuestos con los vértices hacia abajo como marca de tope.

Observaciones: Marca cardinal Sur. El plano focal no sobrepasará la cota de coronación del dique de Curra.

Dársena de Escombreras

Luz número 4 (nueva)

Situación: En el extremo del dique de abrigo de la

dársena de embarcaciones artesanales.

Color de la luz: Verde.

Ritmo: Grupos de tres destellos.

Alcance nominal: 1 milla náutica.

Marca diurna: Soporte pintado de color verde.

Observaciones: El plano focal no sobrepasará la cota de coronación del espaldón del dique-muelle Bastarreche.

Luz número 5 (señal nueva)

Situación: En el ángulo SE del muelle para graneles vegetales.

Color de la luz: Roja.

Ritmo: Grupos de tres destellos.

Alcance nominal: 1 milla náutica.

Marca diurna: Soporte pintado de color rojo.

Observaciones: El plano focal no sobrepasará la cota de coronación del espaldón del dique-muelle Bastarreche.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados recabar información en el plazo de un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sita en Plaza de Héroes de Cavite, s/n. (Edificio Junta del Puerto), Cartagena, en horas hábiles de oficina de lunes a viernes.

Cartagena, 25 de abril de 1994.—El Director Técnico, Javier de la Riva Fernández.

Número 6251

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES
Y MEDIO AMBIENTE**

Demarcación de Costas en Murcia

**Paseo marítimo en la playa de Bolnuevo,
T.M. Mazarrón**

Esta Demarcación de Costas de Murcia, debidamente autorizada por la Dirección General de Costas, ha redactado el Proyecto de referencia. En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 22/1989, de 28 de julio, de Costas, así como el artículo 97 de su Reglamento General para desarrollo y ejecución de la misma aprobado por R.D. 1.471/1989, de 1 de diciembre, se somete el Proyecto a la fase de información pública para que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante este tiempo, se podrá examinar el Proyecto en esta Demarcación, sita en Avda. de la Fama, s/n., Edificio "Línea", 1.ª planta, donde estará de manifiesto en horas hábiles de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

(D.G. 15404)

3. Anuncios

Número 6393

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Por el presente se pone en conocimiento que la relación de locales públicos para la realización de actos gratuitos de propaganda electoral a realizar con motivo de las próximas elecciones al Parlamento Europeo, y que fue publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de fecha 4 de mayo de 1994, página 3965, referencia 5617, debe adicionarse con la relación de locales correspondientes a Murcia ciudad, Espinardo y Barriomar, que a continuación se incluyen:

CIUDAD

Espinardo:

—Centro Cultural, calle Enrique Tierno Galván, s/n. Horario: 9 a 14 y 15,30 a 22 horas, de lunes a viernes.

Barriomar:

—C.P.C. Barriomar, 74, entrada a Camino Hondo. Toda la semana de 18 a 21 horas.

Centro Ciudad:

—Pabellón Polideportivo José M.^a Cagigal. Toda la semana de 9 a 22 horas.

—Casa de la Cultura, Gran Vía Alfonso X el Sabio. De lunes a viernes, de 9 a 14 horas y de 16 a 21.

—Instituto Politécnico de F.P., Avda. Miguel de Cervantes. De lunes a sábado, de 20 a 22 horas. Domingos, de 17 a 20 horas.

—Instituto de Bachiller Saavedra Fajardo, Avda. San Juan de la Cruz (Polígono Infante Juan Manuel). Durante la semana, de 20 a 22 horas. Domingos, de 10 a 20 horas.

—C.P. Mariano Aroca, Carril de la Farola (Polígono Infante Juan Manuel). Lunes a viernes, de 20 a 22 horas.

—Jardín de la Seda (aire libre). Toda la semana, de 9 a 24 horas.

—Murcia Parque. Toda la semana, de 9 a 24 horas.

—Centro Cultural y Social Puertas de Castilla, Salón de Actos. De 9 a 14 y de 16 a 22, de lunes a viernes, y de 9 a 14, sábados.

—Centro Cultural y Social La Paz (Polígono de la Paz). De lunes a viernes, de 9 a 14 y de 16 a 22 horas.

Murcia a 17 de mayo de 1994.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona.

Número 6482

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LORCA

EDICTO

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Lorca.

En virtud del presente, hace saber: Que en reunión celebrada en el día de hoy, por esta Junta Electoral de Zona, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 55 de la Ley Orgánica General Electoral, se ha procedido a la distribución de los espacios gratuitos para la colocación de carteles, banderolas y pancartas publicitarias, para las distintas agrupaciones políticas acreditadas, con el siguiente resultado porcentual:

—Agrupación de Electores Ruiz Mateos, cuatro por ciento.

—Caza, Pesca, Naturaleza y Tradiciones (C.P.N.T.), tres por ciento.

—Falange Española de las JONS, tres por ciento.

—Foro y CDS, nueve por ciento.

—Izquierda Unida, seis por ciento.

—Partido Carlista, tres por ciento.

—Partido Obrero Revolucionario (P.O.R.), tres por ciento.

—Partido Popular, veinte por ciento.

—Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL), tres por ciento.

—Partido Socialista Obrero Español (PSOE), treinta y siete por ciento.

—PCPE, tres por ciento.

—Els Verds-Confederació Ecologista de Catalunya, tres por ciento.

—Los Verdes de la Región de Murcia, tres por ciento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Dado en Lorca a 17 de mayo de 1994.—El Secretario, Manuel Pacheco Guevara.